

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 496

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- c) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- d) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- e) D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- f) D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr.Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- g) D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- h) Ord. N°35/2026, de fecha 09/02/2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en donde solicita autorizar disponer del personal de las diferentes direcciones del municipio, que prestarán servicios en el proceso de permiso de circulación año 2026 y la autorización del exceso de horas extraordinarias, que contiene la providencia de la autoridad comunal.

CONSIDERANDO:

- 1. Razones de buen servicio, Proceso de Renovación Permiso de Circulación año 2025 y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

- 1. **AUTORÍCESE**, la disposición del personal de las diferentes direcciones del municipio, que prestarán servicios en el Proceso de Permiso de circulación año 2026, según detalle:

N°	Nombre	Función	Trabajo	Dirección	Período
1	Elena Gaete Vega	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DAF	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
2	Nathanie Rozas Zambrano	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DAF	Desde el 09 de marzo al 31 de marzo 2026
3	Ana Navarro Pavez	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DAF	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
4	Paula Illanes Arellano	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Cultura	Desde el 09 de marzo al 31 de marzo 2026
5	Cristian Veas García	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Gestión de Personas	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
6	Jacqueline Cabezas Arriaza	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DOM	Desde el 16 de marzo al 31 de marzo 2026
7	Daniela Herrera Navarro	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DIDECO	Desde el 16 de marzo al 31 de marzo 2026
8	Gonzalo Vilches Villavicencio	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
9	Francisco Marín Brante	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
10	Cristian Pérez Guerra	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
11	Juan Lucero Villarroel	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 16 de marzo al 31 de marzo 2026
12	Jimena Carroza Vega	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 09 de marzo al 31 de marzo 2026
13	Álvaro Campos Quezada	Girador	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 16 de marzo al 31 de marzo 2026
14	Francisco Segura Olmos	Director de Tránsito y Transporte Público	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
15	Nelly Veas Pizarro	Coordinadora período de renovación permisos de circulación 2026	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
16	Pablo Moya Rojas	Jefe Informático a cargo de los pagos online	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DAF	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026

17	Guillermo López Flores	Apoyo informático pagos online	Proceso Permiso de Circulación año 2026	DAF	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026
18	Magaly Pérez Azócar	Apoyo a permisos de circulación en los traslados de otras comunas	Proceso Permiso de Circulación año 2026	Tránsito y Transporte Público	Desde el 02 de marzo al 31 de marzo 2026

2. **AUTORÍCESE**, para la ejecución de trabajos extraordinarios diurnos y de días sábados, domingos y festivos, que excedan el límite de las 40 horas al mes y la cancelación de éstas, debido a las necesidades que impone el Proceso de Renovación de Permiso de Circulación año 2026, a contar del 01 al 31 de marzo de 2026, a los funcionarios indicados en el punto N°1.
3. **ESTABLÉZCASE**, que el personal antes mencionado deberá cumplir funciones en los puntos de atención habilitados en la comuna, así como en horarios extraordinarios si la gestión lo requiere.
4. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

- DISTRIBUCIÓN:**
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - GESTIÓN DE PERSONAS.
 - DAF
 - Cultura.
 - DOM
 - DIDECO
 - Control Interno Municipal
 - Tránsito y Transporte Público

